



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38745

05/10/2018

105384

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Consejo de Seguridad Nuclear es el responsable de la protección radiológica en España y sus informes son determinantes y vinculantes para conocer la presencia de radiactividad en determinadas áreas del territorio nacional.

Así, se informa que el Gobierno, cuando reciba la información correspondiente sobre las áreas citadas por Su Señoría en la pregunta de referencia, procederá a publicar la figura jurídica correspondiente para dar cumplimiento al Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre.

Madrid, 13 de diciembre de 2018